

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
REGISTRO DE AVALUADORES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2013



OFERENTE	RESULTADOS EVALUACIÓN FACTORES DE PONDERACIÓN							
	EVALUACIÓN JURÍDICA MÍNIMA	EVALUACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Director Técnico	Coordinador Técnico	Comité Técnico	Avaluadores	Experiencia Postulante	Total
Lonja de Propiedad Raíz de los Municipios de Cundinamarca	CUMPLE	CUMPLE	18	6	25	20	20	89
Avalúos Salazar Giraldo LTDA		NO CUMPLE	0	0	0	0	0	0
Apra Ltda. Avaluadores Profesionales	CUMPLE	CUMPLE	18	8	23	18	20	87
Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle	CUMPLE	CUMPLE	16	6	15	15	20	72
Ingenieros Planificadores Inmobiliarios Ltda.	CUMPLE	CUMPLE	20	3	13	10	20	66

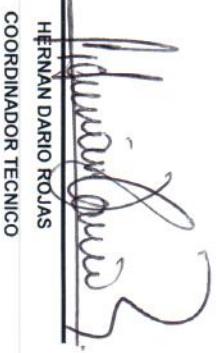
NOTA 1 Avaluos Salazar Giraldo LTDA: Teniendo en cuenta que esta firma no cumplió los requisitos mínimos técnicos, no fue objeto de subsanación respecto de los documentos jurídicos y técnicos.

NOTA 2 CAMACOL VALLE: Esta firma fue objeto de solicitud de subsanación de documentos tanto jurídicos como técnicos, los cuales fueron aportados de manera extemporánea. Adicionalmente en los documentos aportados fuera de término se evidencio el incumplimiento con los requisitos técnicos mínimos, hechos que motivaron la causal de rechazo de la oferta, razón por la cual no fue objeto de ponderación.

Firmado en Bogotá D.C. a los 31 días del mes de Marzo de 2013, por quienes a continuación se indica



 MAURICIO SOLORZANO ARENAS
 GERENTE JURÍDICA



 HERNÁN DARIO ROJAS
 COORDINADOR TÉCNICO